



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004029-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a asistencia de protocolo de enfermedades raras entre los centros educativos y los centros del sistema de salud.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004029, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a asistencia de protocolo de enfermedades raras entre los centros educativos y los centros del sistema de salud.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Organización Mundial de la Salud calcula que las denominadas Enfermedades Raras afectan al 7 por ciento de la población mundial. Definiendo éstas como aquellas que afectan a menos de 5 personas por cada 10.000 habitantes.

La adecuada escolarización de los niños con Enfermedades Raras es fundamental para su posterior desarrollo personal y social.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1.º- ¿Existe algún protocolo de actuación conjunta entre los Centros Educativos y los Centros del Sistema de Salud de Castilla y León?



2.º- ¿Qué criterios desarrolla la Consejería de Educación para la escolarización de los niños que tienen alguna de las denominadas Enfermedades Raras?

Valladolid, 2 de abril de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez